

ACTA EXTRAORDINARIA N° 16-13

Acta número dieciséis - trece de la sesión Extraordinaria que celebra el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano el día dieciséis de Agosto de dos mil trece, a las diecisiete horas en la sala de sesiones de este Concejo.

CONCEJALES (AS) PROPIETARIOS PRESENTES

Minor Jiménez Gutiérrez	PRESIDENTE Y SINDICO
Ronny Rodríguez Villalobos	
Romelia Vargas Hernández	
Reina Gloria Cruz Jiménez	
Enio Valenzuela Ruiz	

CONCEJALES (AS) SUPLENTE PRESENTES

Josué Villalobos Matamoras
Noemi Rodríguez Cordero
José Fernando León Sandoval
Alba Rosa Gómez Espinoza

CONCEJALES AUSENTES CON JUSTIFICACION

CONCEJALES AUSENTES SIN JUSTIFICACION

INTENDENTE

Omar Fernández Villegas

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

- I. Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión el cual se aprueba en todas sus partes. **ACUERDO UNANIME**

II. APROBACION DEL PLAN ANUAL OPERATIVO Y PRESUPUESTO 2014

II. APROBACION DEL PLAN ANUAL OPERATIVO Y PRESUPUESTO 2014

- a. Omar Fernández. Intendente. Presenta Plan Anual Operativo para el año 2014

.....

.....

.....

CONSIDERANDO

-Que la Intendencia ha presentado el Plan Anual Operativo para el año 2014, el cual corresponde a los proyectos propuestos por la Administración y el Concejo y están en concordancia con el PEM

ACUERDO N°1

SE ACUERDA: “Aprobar el Plan Operativo Anual para el año 2014 de este Concejo Municipal de Distrito”.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

b. **Omar Fernández Villegas. Intendente.** Presenta Presupuesto ordinario para el año 2014.

.....

.....

.....

.....

.....

MUNICIPALIDAD DE COBANO			
PRESUPUESTO ORDINARIO 2014			
RESUMEN GENERAL DE INGRESOS			
CODIGO	CLASIF.ECONOMICA	TOTAL	%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	811,449,284.00	99.88%
1.1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	537,400,000.00	66.15%
1.1.2.0.00.00.0.0.000	IMP. A LA PROPIEDAD	320,000,000.00	39.39%
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto S/ bienes inmuebles	320,000,000.00	39.39%
1.1.3.0.00.00.0.0.000	IMP S/ BIENES Y SERVICIOS	213,800,000.00	26.32%
1.1.3.2.00.00.0.0.000	IMP.ESP.S/ PROD CON. BIENES Y SERVICIOS	43,800,000.00	5.39%
1.1.3.2.01.00.0.0.000	IMPUESTO ESPEC.S/ PROD. COS. BIENES	40,000,000.00	4.92%
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuesto especifico sobre la construccion	40,000,000.00	4.92%
1.1.3.2.02.00.0.0.000	IMPUESTO ESP.S/ PROD. CON.DESERVICIOS	3,800,000.00	0.47%
1.1.3.2.02.03.0.0.000	Impuesto espec. A los servicios divison 6%	2,000,000.00	0.25%
1.1.3.2.02.09.0.0.000	Otros imp. Espec. s/ produccion y espar.5%	1,800,000.00	0.22%
1.1.3.3.00.00.0.0.000	OTROS IMP. A LOS BIENES Y SERVIICOS	170,000,000.00	20.93%
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales, comerciales y otros	170,000,000.00	20.93%
1.1.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	3,600,000.00	0.44%
1.1.9.1.00.00.0.0.000	IMPUESTO TIMBRES	3,600,000.00	0.44%
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres municipales	200,000.00	0.02%
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbres pro-parques nacionales	3,400,000.00	0.42%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	273,300,000.00	33.64%
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA BIENES Y SERVICIOS	40,000,000.00	4.92%
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERIVICIOS	40,000,000.00	4.92%
1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	37,000,000.00	4.55%
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicio saneamiento ambiental	37,000,000.00	4.55%
1.3.1.2.09.00.0.0.000	OTROS SERVICIOS	3,000,000.00	0.37%
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta otros servicios (Certificaciones)	3,000,000.00	0.37%
1.3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	205,000,000.00	25.23%
1.3.2.2.00.00.0.0.000	RENTA DE LA PROPIEDAD	180,000,000.00	22.16%
1.3.2.2.02.00.0.0.000	Concesiones ZMT	180,000,000.00	22.16%
1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA ACTIVOS FINANCIEROS	25,000,000.00	3.08%
1.3.2.3.03.00.0.0.000	OTRAS RENTAS ACTIVOS FINANCIEROS	25,000,000.00	3.08%
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses s/ cts cts y otros depositos	25,000,000.00	3.08%
1.3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS	28,000,000.00	3.45%
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso impuestos	25,000,000.00	3.08%
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso servicios	3,000,000.00	0.37%
1.3.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	300,000.00	0.04%
1.3.9.1.00.00.0.0.000	Reintegros en efectivo	100,000.00	0.01%
1.3.9.9.2.00.0.0.000	Ingresos varios no especificados (Inspec.Copias)	200,000.00	0.02%
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	749,284.00	0.09%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANF. CORRIENTES SECTOR PUBLICO	749,284.00	0.09%
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transf. Corr.inst. descent. No empresariales	749,284.00	0.09%
1.4.1.3.01.00.0.0.000	Aporte IFAM Licores	749,284.00	0.09%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	934,565.00	0.12%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	934,565.00	0.12%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSF. CAP. SECTOR PUBLICO	934,565.00	0.12%
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transf. Capital inst. desc. No empresariales	934,565.00	0.12%
2.4.1.3.01.00.0.0.000	Aporte IFAM impuesto al ruedo	934,565.00	0.12%
	TOTAL INGRESOS	812,383,849.00	100.00%

PROGRAMA I			
CODIGO	EGRESOS PROGRAMA I	MONTO	%
0	REMUNERACIONES	247,031,839.73	64.34
1	SERVICIOS	28,222,000.00	7.35
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	13,940,000.00	3.63
3	INTERESES Y COMISIONES	226,606.40	0.06
5	BIENES DURADEROS	2,150,000.00	0.56
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	83,746,544.34	21.81
8	AMORTIZACION	1,652,980.48	0.43
9	CUENTAS ESPECIALES	7,000,000.00	1.82
	TOTAL EGRESOS PROG. I	383,969,970.95	100.00

MUNICIPALIDAD DE COBANO			
PRESUPUESTO ORDINARIO 2014			
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO			
PROGRAMA II			
CODIGO	EGRESOS PROGRAMA II	MONTO	%
0	REMUNERACIONES	72,802,566.29	53.02
1	SERVICIOS	35,096,314.49	25.56
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	19,723,000.00	14.36
5	BIENES DURADEROS	5,900,000.00	4.30
9	CUENTAS ESPECIALES	3,800,000.00	2.77
	TOTAL EGRESOS PROG. II	137,321,880.78	100.00

MUNICIPALIDAD DE COBANO			
PRESUPUESTO ORDINARIO 2014			
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO			
PROGRAMA III			
CODIGO	EGRESOS PROGRAMA III	MONTO	%
0	REMUNERACIONES	19,829,040.07	6.81
1	SERVICIOS	187,152,822.36	64.29
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	42,988,000.00	14.77
5	BIENES DURADEROS	4,340,000.00	1.49
9	CUENTAS ESPECIALES	36,782,134.84	12.64
	TOTAL EGRESOS PROG. III	291,091,997.27	100.00

PRESUPUESTO ORDINARIO 2014					
SECCION DE EGRESOS DETALLADOS					
GENERAL Y POR PROGRAMAS					
CODIGO	DETALLE POR OBJ.GASTO	PROG I	PROG II	PROG.III	TOTALES
0	REMUNERACIONES	247,031,839.73	72,802,566.29	19,844,040.07	339,678,446.09
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	130,691,989.00	49,773,837.00	12,535,218.00	193,001,044.00
0.01.01	Sueldos fijos	125,632,851.00	49,773,837.00	3,535,218.00	178,941,906.00
0.01.02	Jornales ocasionales	0.00	0.00	9,000,000.00	9,000,000.00
0.01.03	Servicios especiales	4,059,138.00	0.00	0.00	4,059,138.00
0.01.05	Suplencias	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	8,980,000.00	1,100,000.00	1,650,000.00	11,730,000.00
0.02.01	Tiempo extraordinario	1,000,000.00	1,100,000.00	1,650,000.00	3,750,000.00
0.02.05	Dietas	7,980,000.00	0.00	0.00	7,980,000.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	71,417,706.50	10,982,649.33	2,675,212.28	85,075,568.11
0.03.01	Retribuciones por años servidos	26,324,107.00	6,226,215.00	1,378,735.00	33,929,057.00
0.03.02	Restricción ejercicio liberal de la profesión	29,475,546.00	0.00	0.00	29,475,546.00
0.03.03	Decimotercer mes	15,618,053.50	4,756,434.33	1,296,477.28	21,670,965.11
0.04	CONTRIB. PATRONAL AL DESARROLLO Y SEG. SOCIAL	27,505,020.47	8,376,577.61	2,283,231.90	38,164,829.98
0.04.01	Contrib. patronales al seguro de salud de la c.c.s.s.	26,567,562.27	8,091,077.34	2,205,412.14	36,864,051.75
0.04.05	Contribucion patronal al Banco Popular	937,458.20	285,500.27	77,819.76	1,300,778.23
0.05	CONTRIB. PATRONAL AL FONDO DE PENSIONES	8,437,123.76	2,569,502.35	700,377.89	11,707,004.00
0.05.02	Aporte patronal regimen oblig. Pensiones complementaria	5,624,749.17	1,713,001.56	466,918.59	7,804,669.32
0.05.03	Aporte patronal fondo de capitalizacion laboral	2,812,374.59	856,500.79	233,459.30	3,902,334.68
1	SERVICIOS	28,222,000.00	35,096,314.49	187,137,822.36	250,456,136.85
1.02	SERVICIOS BASICOS	6,812,000.00	2,020,000.00	0.00	8,832,000.00
1.02.01	Servicio de agua	600,000.00	0.00	0.00	600,000.00
1.02.02	Servicios electricos	4,200,000.00	1,500,000.00	0.00	5,700,000.00
1.02.03	Servicio de correo	12,000.00	20,000.00	0.00	32,000.00
1.02.04	servicio de telecomunicaciones	2,000,000.00	500,000.00	0.00	2,500,000.00
1.02.99	Otros servicios basicos	0.00	0.00	0.00	0.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	6,840,000.00	1,600,000.00	2,650,000.00	11,090,000.00
1.03.01	Informacion	650,000.00	1,400,000.00	0.00	2,050,000.00
1.03.02	Publicidad y propaganda	50,000.00	0.00	150,000.00	200,000.00
1.03.03	Impresión, encuadernacion y otros	125,000.00	200,000.00	0.00	325,000.00
1.03.04	Transporte de bienes	15,000.00	0.00	2,500,000.00	2,515,000.00
1.03.06	Comisiones gastos por servicios financieros y comerc.	4,000,000.00			
1.03.07	Servicio de transferencias electronica de informacion	2,000,000.00			
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	650,000.00	1,000,000.00	0.00	1,650,000.00
1.04.02	servicios Juridicos	450,000.00	0.00	0.00	450,000.00
1.04.03	Servicio de Ingenieria	150,000.00	0.00	0.00	150,000.00
1.04.06	Servicios generales	0.00	0.00	0.00	0.00

1.04.99	Otros servicios de gestion y apoyo	50,000.00	1,000,000.00	0.00	1,050,000.00
1.05	GASTO DE VIAJE Y TRANSPORTE	4,800,000.00	1,300,000.00	600,000.00	6,700,000.00
1.05.01	Transporte dentro del pais	2,100,000.00	800,000.00	600,000.00	3,500,000.00
1.05.02	Viaticos dentro del pais	2,700,000.00	500,000.00	0.00	3,200,000.00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTROS	3,800,000.00	5,427,976.80	663,531.96	9,891,508.76
1.06.01	Seguros	3,800,000.00	5,427,976.80	663,531.96	9,891,508.76
1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	2,550,000.00	1,800,000.00	620,000.00	4,970,000.00
1.07.01	Actividades de capacitacion	1,950,000.00	300,000.00	0.00	2,250,000.00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	500,000.00	1,500,000.00	620,000.00	2,620,000.00
1.07.03	Gastos de representacion	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	2,525,000.00	21,748,337.69	182,604,290.40	206,877,628.09
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	50,000.00	3,000,000.00	0.00	3,050,000.00
1.08.02	Mantenimiento caminos vecinales	0.00	9,169,995.10	182,604,290.40	191,774,285.50
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0.00	4,428,342.59	0.00	4,428,342.59
1.08.04	Mantenimiento y reparacion maquinaria y equipo produc.	0.00	0.00	0.00	0.00
1.08.05	Manteninmeinto y reparacion de equipo de transporte	2,000,000.00	4,500,000.00	0.00	6,500,000.00
1.08.06	Mantenimiento y reparacion equipo comunicaci3n	50,000.00	100,000.00	0.00	150,000.00
1.08.07	Mantenimiento y reparacion equipo de oficina	175,000.00	300,000.00	0.00	475,000.00
1.08.08	Mantenimiento y reparacion equipo de computo	250,000.00	250,000.00	0.00	500,000.00
1.09	IMPUESTOS	245,000.00	200,000.00	0.00	445,000.00
1.09.99	Otros impuestos (Marchamos)	245,000.00	200,000.00	0.00	445,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	13,940,000.00	19,723,000.00	42,988,000.00	76,651,000.00
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	5,490,000.00	7,050,000.00	205,000.00	12,745,000.00
2.01.01	Combustibles y Lubricantes	4,000,000.00	6,200,000.00	0.00	10,200,000.00
2.01.04	Tintas pinturas y diluyentes	1,490,000.00	750,000.00	175,000.00	2,415,000.00
2.01.99	Otros productos quimicos	0.00	100,000.00	30,000.00	130,000.00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	150,000.00	1,250,000.00	1,725,000.00	3,125,000.00
2.02.02	Productos agroforestales	0.00	0.00	0.00	0.00
2.02.03	Alimentos y bebidas	150,000.00	1,250,000.00	1,725,000.00	3,125,000.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE CONSTRUCCION	400,000.00	3,680,000.00	39,360,000.00	43,440,000.00
2.03.01	Materiales y productos met3licos	50,000.00	1,400,000.00	8,455,000.00	9,905,000.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfalticos	0.00	1,800,000.00	19,230,000.00	21,030,000.00
2.03.03	Maderas y sus derivados	0.00	480,000.00	8,000,000.00	8,480,000.00
2.03.04	Mareiales y productos electricos	250,000.00	0.00	220,000.00	470,000.00
2.03.05	Materiales de vidrio	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00
2.03.06	Materiales y productos de plastico	50,000.00	0.00	2,800,000.00	2,850,000.00
2.03.99	Otros materiales y prod.uso en construcci3n	50,000.00	0.00	155,000.00	205,000.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	3,100,000.00	3,850,000.00	823,000.00	7,773,000.00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	100,000.00	150,000.00	773,000.00	1,023,000.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	3,000,000.00	3,700,000.00	50,000.00	6,750,000.00
2.99	UTILES Y MATERIALES	4,800,000.00	3,893,000.00	875,000.00	9,568,000.00

2.99.01	Utiles y materiales de oficina y computo	790,000.00	400,000.00	0.00	1,190,000.00
2.99.03	Productos de papel carton e impresos	1,040,000.00	800,000.00	0.00	1,840,000.00
2.99.04	Textiles y vestuarios	2,175,000.00	1,350,000.00	875,000.00	4,400,000.00
2.99.05	Utiles y materiales de limpieza	550,000.00	625,000.00	0.00	1,175,000.00
2.99.06	Utiles y materiales de resguardo y seguridad	20,000.00	393,000.00	0.00	413,000.00
2.99.07	Utiles y materiales de cocina y comedor	25,000.00	0.00	0.00	25,000.00
2.99.99	Otros utiles, materiales y suministros	200,000.00	325,000.00	0.00	525,000.00
3	INTERESES Y COMISIONES	226,606.40	0.00	0.00	226,606.40
3.02	INTERESES SOBRE PRESTAMOS	226,606.40	0.00	0.00	226,606.40
3.02.03	Intereses s/prestamos de instituciones descent. No emp.	226,606.40	0.00	0.00	226,606.40
5	BIENES DURADEROS	2,150,000.00	5,900,000.00	4,340,000.00	12,390,000.00
5.01	MAQUINARIA EQUIPO Y MOBILIARIO	2,150,000.00	5,900,000.00	4,340,000.00	12,390,000.00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la produccion	0.00	0.00	0.00	0.00
5.01.02	Equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	0.00
5.01.03	Equipo de comunicaci3n	250,000.00	0.00	0.00	250,000.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	650,000.00	1,000,000.00	0.00	1,650,000.00
5.01.05	Equipo y programas de computo	1,150,000.00	600,000.00	70,000.00	1,820,000.00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	50,000.00	0.00	2,000,000.00	2,050,000.00
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigaci3n	0.00	0.00	150,000.00	150,000.00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	50,000.00	4,300,000.00	2,120,000.00	6,470,000.00
5.02	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.02.01	Edificios	0.00	0.00	0.00	0.00
5.02.02	Vias de comunicaci3n terrestre	0.00	0.00	0.00	0.00
5.02.07	Instalaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	83,746,544.34	0.00	0.00	83,746,544.34
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES SECTOR PUBLICO	81,746,544.34	0.00	0.00	81,746,544.34
6.01.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES GOBIERNO CENTRAL	3,200,000.00	0.00	0.00	3,200,000.00
6.01.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES ORGANOS DESCENT.	28,433,574.72	0.00	0.00	28,433,574.72
6.01.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES INST. DESC, NO EMPRE	47,742,000.00	0.00	0.00	47,742,000.00
6.01.04	TRANSFERENCIAS CORR.A GOBIERNOS LOCALES	2,370,969.62	0.00	0.00	2,370,969.62
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES SECTOR	2,000,000.00	0.00	0.00	2,000,000.00
6.06.01	Indemnizaciones	2,000,000.00	0.00	0.00	2,000,000.00
8	AMORTIZACION	1,652,980.48	0.00	0.00	1,652,980.48
8.02	AMORTIZACION DE PRESTAMOS	1,652,980.48	0.00	0.00	1,652,980.48
8.02.03	Amortizacion prestamo inst. descen. No empresariales	1,652,980.48	0.00	0.00	1,652,980.48
9	CUENTAS ESPECIALES	7,000,000.00	3,800,000.00	36,782,134.84	47,582,134.84
9.02	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	7,000,000.00	3,800,000.00	36,782,134.84	47,582,134.84
9.02.01	Sumas libres sin asignacion presupuestaria	7,000,000.00	3,800,000.00	400,000.00	11,200,000.00
9.02.02	Sumas con destinos especificos sin asig.presup.	0.00	0.00	36,382,134.84	36,382,134.84
	TOTALES	383,969,970.95	137,321,880.78	291,091,997.27	812,383,849.00

DATOS UTILIZADOS
UNICAMENTE COMO
EJEMPLO.

MUNICIPALIDAD DE COBANO
CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Act/Serv /Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto de bienes inmuebles, Ley 7729	320,000,000.00	I	4		Transf.corrientes	32,000,000.00
			I	4		Transf.corrientes	9,600,000.00
			I	4		Transf.corrientes	3,200,000.00
			I	4		Transf.corrientes	36,464,544.34
			I	1		Adm. General 10% Gasto Adm.	32,000,000.00
			II	28		Atencion emergencia	5,000,000.00
			II	17		Mantenim. Edificio	2,200,000.00
			I	4		Amortizacion prestamo	1,652,980.48
			I	4		Intereses sobre prestamo	226,606.40
			II	9		Educativos cultural y deportivo	1,000,000.00
			II	3		Mantenimiento caminos y calles	7,151,822.03
			II	27		Direccion de servicio y mantenimiento	10,052,058.75
			III	2	2	Mantenimiento vias comunicac.	122,321,665.97
			I	3		Administracion de inversiones propias	1,900,000.00
			III	6	1	Produccion materiales en plantel	7,251,822.03
			III	1	1	Cierre perimetral centro salud Santa Teresa	1,143,000.00
			III	1	2	Construccion salón de actos Esc. La Abuela	3,200,000.00
			III	1	3	Reparación aula supervisión escolar	1,165,000.00
			III	1	4	Equipamiento salón-plaza y cierre plaza Deli	4,000,000.00
			III	1	5	Delimitación aula física CTP-CINDEA	1,700,000.00
			III	2	3	Solución problema contaminación polvo cam	13,500,000.00
			III	2	4	Construccion Puente Lalo Mora	13,455,500.00
			III	5	1	Mejoramiento Acueducto Rio Frio	3,300,000.00
			III	6	4	Proyecto banda Liceo Santa Teresa	2,800,000.00
			III	6	5	Proyecto comité municipal emergencia	3,715,000.00
							320,000,000.00
1.1.3.2.01.02.0.0.000	Impuesto sobre construcciones	40,000,000.00	I	1		Administracion general	4,204,739.15
			I	2		Auditoria Interna	31,939,100.58
			III	2	2	Mantenimiento caminos vecinales	3,856,160.27
							40,000,000.00
1.1.3.2.02.03.0.0.000	Impuestos espectáculos públicos 6%	2,000,000.00	II	9		Educativos, culturales y deportivos	2,000,000.00
1.1.3.2.02.09.0.0.000	Impuestos espectáculos públicos 5%	1,800,000.00	I	01		Administración General	1,800,000.00
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales comerciales	170,000,000.00	I	01		Administración General	170,000,000.00
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbre municipal	200,000.00	I	01		Administración General	200,000.00
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbre pro-parques	3,400,000.00	I	04		Transferencias corrientes	340,000.00
			I	04		Transferencias corrientes	2,142,000.00
			II	26		Protecion medio ambiente	918,000.00
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicio de saneamiento ambiental	37,000,000.00	II	2		Servicio recoelccion de basura	37,000,000.00
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta otros servicios	3,000,000.00	I	1		Administracion general	3,000,000.00
1.3.2.2.02.00.0.0.000	Concesiones zona maritimo terrestre	180,000,000.00	II	15		Mejoramiento Zona Maritimo Terrestre	72,000,000.00
			III	2	2	Mantenimiento caminos vecinales	72,000,000.00
			III	7		Otros fondos	36,000,000.00
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes	25,000,000.00	I	1		Administracion general	25,000,000.00
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses por mora de impuestos	25,000,000.00	I	1		Administracion general	25,000,000.00
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses por mora de servicios	3,000,000.00	I	1		Administracion general	3,000,000.00
1.3.9.1.00.00.0.0.000	Reintegro en efectivo	100,000.00	I	1		Administracion general	100,000.00
1.3.9.9.00.00.0.0.000	Ingresos varios	200,000.00	I	1		Administracion general	200,000.00
1.4.1.3.01.00.0.0.000	Aporte IFAM Licores	749,284.00	III	7		Otros fondos	382,134.84
			III	2	2	Mantenimeinto caminos vecinales	367,149.16
2.4.1.3.01.00.0.0.000	Aporte IFAM Impuesto al Ruedo	934,565.00	III	2	2	Mantenimiento caminos vecinales	934,565.00
	TOTAL	812,383,849.00					812,383,849.00

(1) No incluye recursos para pago de remuneraciones, prestaciones legales, incapacidades, indemnizaciones salariales ni seguro de riesgos profesionales.

Yo Francisco Alfaro Nuñez, cedula 6-0186-062, contador municipal hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen especifico incorporados en el presupuesto ordinario 2014.

Firma del funcionario responsable: _____

MUNICIPALIDAD DE COBANO
CUADRO No. 2
Estructura organizacional (Recursos Humanos)

Tiene que ser "0"

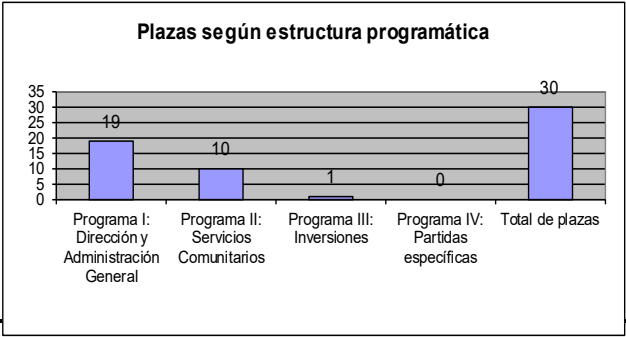
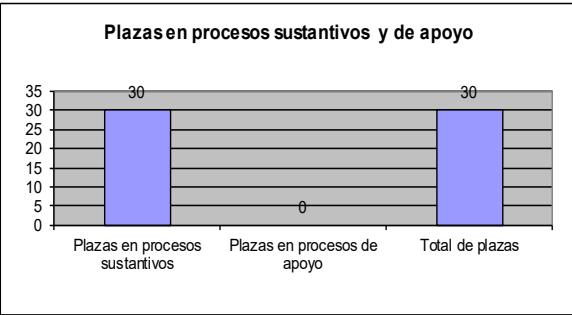
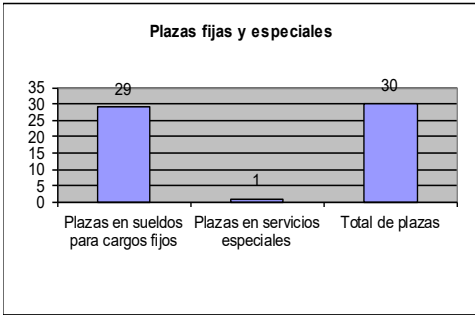
Procesos sustantivos		Por programa					
Nivel	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Diferencia	I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo	3		0	3	0	0	0
Profesional	6		0	6	0	0	0
Técnico	10		0	6	4	0	0
Administrativo	2	1	0	2	1	0	0
De servicio	8		0	2	5	1	0
Total	29	1	0	19	10	1	0

Tiene que ser "0"

Apoyo		Por programa					
Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales Puestos de confianza	Otros	Diferencia	I	II	III	IV
			0				
			0				
			0				
			0				
			0				
0	0	0	0	0	0	0	0

RESUMEN:	
Plazas en sueldos para cargos fijos	29
Plazas en servicios especiales	1
Plazas en procesos sustantivos	30
Plazas en procesos de apoyo	0
Total de plazas	30

RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	19
Programa II: Servicios Comunitarios	10
Programa III: Inversiones	1
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	30



3. Observaciones.

Funcionario responsable: Mercedes Delgado Vargas

Fecha: 23/07/2013

MUNICIPALIDAD DE COBANO
CUADRO No. 3
SALARIO DEL INTENDENTE

De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal (1)

	Con las anualidades aprobadas	Mas la anualidad del periodo
a) Salario mayor pagado	10	1
(Auditora)		
Fecha de ingreso 02-01-2008	ACTUAL	PROPUESTO
Salario Base	925,731.00	925,731.00
Anualidades	277,719.30	305,491.23
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	601,725.15	601,725.15
Carrera Profesional	0.00	0.00
Otros incentivos salariales	0.00	0.00
Total salario mayor pagado	1,805,175.45	1,832,947.38
más:		
10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	180,517.55	183,294.74
Salario base del Alcalde	1,985,693.00	2,016,242.12 (3)
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0.00	0.00 (4)
Total salario mensual	1,985,693.00	2,016,242.12

SALARIO DE LA VICE-INTENDENTA

a) Con base en el 80% del salario base del Intendente	Propuesto
Salario base de la ViceIntendenta (Art,20 del Codigo Municipa	1,612,994.00
Mas	
Restriccion del ejercicio liberal de la profesion(2)	0.00
Total Salario Mensual	1,612,994.00

- (1) Las opciones a), b) y c) son excluyentes. Debe de llenarse solo la opción que se determine.
(2) Aportar la base legal
(3) Debe ubicarse en la relación de puestos.
(4) Debe clasificarse dentro de incentivos salariales en el la subpartida 0.03.02
(5) Debe clasificarse como Gastos de representación personal en la subpartida 0.99.01

Elaborado por Bach. Francisco Alfaro Nuñez
Fecha:22/07/2013

MUNICIPALIDAD DE COBANO
CUADRO No. 4
DETALLE DE LA DEUDA

TOTAL DEUDAS					
ENTIDAD FINANCIERA	Nº OPERACIÓN	INTERESES (1)	AMORTIZACIÓN (2)	TOTAL	OBJETIVO DEL PRÉSTAMO
IFAM	6-eq-1267-0606	226,606.40	1,652,980.48	1,879,586.88	Compra vehiculo Municipal
	Nº OPERACION	0.00	0.00	0.00	
	Nº OPERACION	0.00	0.00	0.00	
	Nº OPERACION	0.00	0.00	0.00	
	Nº OPERACION	0.00	0.00	0.00	
	Nº OPERACION	0.00	0.00	0.00	
	Nº OPERACION	0.00	0.00	0.00	
	Nº OPERACION	0.00	0.00	0.00	
	Nº OPERACION	0.00	0.00	0.00	
TOTALES		226,606.40	1,652,980.48	1,879,586.88	
PRESUPUESTO ORDINARIO 2013		352,488.41	1,527,098.47	1,879,586.88	
DIFERENCIA		-125,882.01	125,882.01	0.00	

(1) Se clasifican dentro del Grupo Intereses sobre préstamos 3.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).

(2) Se clasifican dentro del Grupo Amortización de préstamos 8.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).

Elaborado por Bach. Francisco Alfaro Núñez
Fecha: 22/07/2013

Incluido en el Grupo:
"Amortización de

MUNICIPALIDAD DE COBANO
CUADRO No. 5
TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A FAVOR DE ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO

NO REMITIR RENGLONES
SIN DATOS.

Código de gasto	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGÚN PARTIDA Y GRUPO DE EGRESOS	Cédula Jurídica (entidad privada)	FUNDAMENTO LEGAL	MONTO	FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			0.00	
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			0.00	
Código	NO EXISTEN TRANSFERENCIAS DE ESTE TIPO				
Código	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			0.00	
7.03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			0.00	
Código	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
	TOTAL			0.00	

Elaborado por Bach. Francisco Alfaro Núñez
Fecha: 22/07/2013

CONCEJO MUNICIPAL DE COBANO
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2014
JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

ESTIMACIÓN DE INGRESOS

1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley N° 7709	¢320.000.000,00	39.39%
------------------------------	--	------------------------	---------------

Con base en la información de la base de datos del departamento de bienes inmuebles que refleja una base imponible del Impuesto Sobre Bienes inmuebles de ¢ 145.001.454.079.00 por el 0.25%, nos refleja un monto de ¢362.503.641.00 y a esto le aplicamos un 11% aproximado de posible pendiente de pago, nos da un monto de ¢ 320.000.000.00 de futuros ingresos para este periodo del 2014.

1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuesto específico sobre construcción	¢40.000.000.00	4.92%
------------------------------	---	-----------------------	--------------

El monto presupuestado se basa en el comportamiento que a tenido dicho renglón durante estos años y la gran variedad de desarrollo que se esta dando en la zona, también tomamos como parámetro la recaudación que se ha dado durante los años anteriores y este año teniendo presente la crisis financiera que ha mermado la cantidad de ingresos por concepto de construcciones. Para este ejercicio se mantiene el monto presupuestado en el año 2013.

1.1.3.2.02.03.0.0.000	Impuesto espec. Serv. Dirección 6%	¢2.000.000.00	0.25%
------------------------------	---	----------------------	--------------

El monto presupuestando es de acuerdo al comportamiento de los ingresos obtenidos en años anteriores y al obtenido durante este periodo.

1.1.3.2.02.09.0.0.000	Otros Impuesto espec. Serv. Producción y esparc. 5%	¢1.800.000.00	0.22%
------------------------------	--	----------------------	--------------

El monto presupuestando es de acuerdo al comportamiento de los ingresos obtenidos en años anteriores y al obtenido durante este periodo.

1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencia a profesionales, comerciales y otros.	¢170.000.000.00	20.93%
------------------------------	---	------------------------	---------------

El monto presupuestado se basa de acuerdo al reporte obtenido del oficio ADT- suministrado por el administrador tributario en los cuales se manifiesta que para este próximo año el posible ingreso por concepto de patentes es de ¢ 170.000.000.00 que será el total anual que se pondrá a cobro el próximo año.

1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres municipales	¢200.000.00	0.02%
------------------------------	----------------------------	--------------------	--------------

Se está procediendo a presupuestar de acuerdo al comportamiento obtenido en otros años anteriores y a los ingresos obtenidos en este periodo.

1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbres pro-parques nacionales	¢3.400.000.00	0.42%
------------------------------	---------------------------------------	----------------------	--------------

El monto presupuestado corresponde al 2% de los ingresos presupuestados en patente municipales o sea de los ¢ 170.000.000.00 por 2% nos da ¢ 3.400.000.00

1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicio saneamiento ambiental	¢37.000.000.00	4.55%
------------------------------	---------------------------------------	-----------------------	--------------

Se procede a presupuestar de acuerdo a la información suministrada por el administrador tributario según oficio ADT- según sus registros de la base de datos del departamento de cobro.

1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios (certificaciones)	¢3.000.000,00	0.37%
------------------------------	---	----------------------	--------------

Se procede a presupuestar de acuerdo al comportamiento que ha mantenido este renglón durante la ejecución del presupuesto y además que para este periodo están las certificaciones de registro y consideramos que este motivo incrementara los ingresos.

1.3.2.2.02.00.0.0.000	Alquiler de terrenos Ley N° 6043 (concesión)	¢180.000.000,00	22.16%
-----------------------	--	-----------------	--------

El monto presupuestado se toma del oficio ZMT 072-2013 del departamento de Zona Marítimo Terrestre que según los registros de este departamento es el estimado que ellos pretenden que ingrese a la institución por concepto de concesiones con contrato firmado y concesiones debidamente inscritas ante el registro de concesiones.

1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses s/ cuentas corrientes	¢25.000.000,00	3.08%
-----------------------	---------------------------------	----------------	-------

Dicho monto se toma de acuerdo al comportamiento de los ingresos durante años anteriores y al obtenido durante este año.

1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso impuestos	¢25.000.000,00	3.08%
-----------------------	---	----------------	-------

El monto presupuestado se basa en el comportamiento obtenido en años anteriores y al mostrado durante el periodo actual.

1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso servicios	¢3.000.000,00	0.37%
-----------------------	---	---------------	-------

El monto presupuestado está de acuerdo al comportamiento de los ingresos durante este periodo.

1.3.9.1.00.00.0.0.000	Reintegros en efectivo	¢ 100.000,00	0.01%
-----------------------	------------------------	--------------	-------

El monto presupuestado se da de acuerdo al comportamiento de este en los periodos anteriores y corresponde a los sobrantes de caja y reintegros que se realizan por las diversas actividades que se realizan.

1.3.9.9.00.00.0.0.000	Ingresos varios no especificados (inspecciones y copias)	¢200.000,00	0.02%
-----------------------	--	-------------	-------

Se establece como parámetro los ingresos obtenidos durante este periodo.

1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes inst. descen. No empresariales	¢749.284,00	0.09%
-----------------------	--	-------------	-------

Se procede a presupuestar dicha suma de acuerdo a la nota remitida por la sección de contabilidad y finanzas del IFAM mediante la información telefónica brindada por dicha institución, ya que a la fecha no tenemos el oficio respectivo.

2.4.1.3.01.00.0.0.000	Transferencias capital inst. descen. No empresariales	¢934.565.00	0.12%
-----------------------	---	-------------	-------

Se procede a presupuestar dicha suma de acuerdo a la nota remitida por la sección de contabilidad y finanzas del IFAM mediante la información obtenida del oficio DAI-1431-SCF-376-2013 brindada por dicha institución.

CONCEJO MUNICIPAL DE COBANO
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2014
JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

PROGRAMA I

En este programa se procede a dar contenido presupuestario para cubrir los gastos atinentes a las actividades de Administración general, Auditoría Interna, Administración de inversiones propias, intereses, Registro de deuda, fondos y transferencias, amortización, cuentas especiales para llevar a cabo todas las labores necesarias para brindar un mejor servicio a los contribuyentes.

REMUNERACIONES:

Se incluye contenido económico para tener el contenido presupuestario necesario para cubrir los sueldos fijos, anualidades, pago de prohibición, suplencias, horas extras, cargas sociales, décimo tercer mes, de los empleados de la Administración General y Auditoría Interna como también contenido para el pago de dietas a los regidores municipales.

SERVICIOS:

Se está procediendo a dar contenido presupuestario para el pago de los servicios públicos como lo son los de agua, servicio eléctrico, Teléfono, Internet, correo, así también viáticos, información, propaganda, impresión encuadernación, transporte de bienes, comisiones por gastos financieros, servicios de transferencia electrónica de información, servicios jurídicos y de ingeniería, servicios de gestión y apoyo, seguros por riesgos del trabajo como también seguros y pólizas de los vehículos municipales, capacitaciones, gasto de representación. Mantenimiento y reparaciones menores de equipos de oficina y cómputo, transporte, de comunicación así también para intereses moratorios y multas que sería para cubrir posibles fallos de tribunales en los que se resultare condenado a reconocer erogaciones de tipo económico, todo esto tiene como objetivo primordial que los empleados puedan contar con las facilidades oportunas para realizar sus labores diarias.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

El contenido presupuestario de este rubro tiene como finalidad la compra de los materiales y suministros necesarios para que los diferentes departamentos puedan ejercer las labores diarias de una forma eficiente y efectiva en beneficio de los contribuyentes, dentro de estos podemos mencionar combustibles, alimentos y bebidas, repuestos y accesorios así como todos los útiles, materiales y suministros de oficina necesarios para ejercer las actividades diarias.

INTERESES:

Pago de intereses del Préstamo adquirido con el IFAM N° 6EQ1267-0606, sobre la adquisición de equipo de transporte para realizar las diversas actividades de este concejo, esto de acuerdo al oficio DAI-1381-13 de fecha 18 julio 2013.

BIENES DURADEROS:

Se procede a presupuestar para poder llevar a cabo la adquisición de la maquinaria y equipos necesarios para llevar a cabo las funciones acordes a las necesidades, dentro de estos podemos mencionar equipos de cómputo, comunicación, mobiliarios de oficina, así como todos aquellos bienes duraderos que sean requeridos para cumplir con los requerimientos de los empleados para sus diversas actividades.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Se procede a presupuestar las transferencias de ley a las diversas instituciones para que estas puedan realizar sus actividades propuestas, dentro de estos podemos citar Comité Cantonal de Deportes, Consejo Nacional de Rehabilitación, Juntas de Educación, junta de registro nacional, Ministerio de hacienda, unión nacional de gobiernos locales, conagebio, femupac y otras, todo esto de acuerdo a los porcentajes establecidos y notas recibidas de los aportes correspondientes.

AMORTIZACION:

Pago de amortización del préstamo adquirido con el IFAM N° 6EQ1267-0606, sobre la adquisición de equipo de transporte según oficio DAI-1381-13 de fecha 18 julio 2013.

CUENTAS ESPECIALES

Con este contenido presupuestario lo que se pretende es cubrir los posibles aumentos salariales que se den en el próximo año, por lo tanto se pretende dejar financiados estos aumentos.

PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2014

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

PROGRAMA II

En este programa se incluyen el contenido presupuestario para poder cumplir con los gastos para los diversos servicios que se tienen en este programa, dentro de los cuales tenemos el Servicio de Recolección de Basura, Mantenimiento de Caminos y calles, Educativos, culturales y deportivos, mejoramiento zona marítimo terrestre, mantenimiento de edificio, protección de medio ambiente, dirección de servicio y mantenimiento, y para la atención de emergencias.

REMUNERACIONES

Se incluye contenido económico para cubrir los salarios base, anualidades, cargas sociales, décimo tercer mes, tiempo extraordinario de los empleados que están a cargo de este programa, tendiente a llevar a cabo los proyectos de los servicios comunales que se prestan en este distrito, por lo tanto dichos contenidos presupuestarios tienen el fin primordial para que estos sean realizados de la mejor manera posible para que los beneficiados sean los contribuyentes quienes son la razón de la prestación de todos estos servicios.

SERVICIOS

Se procede a dar contenido presupuestario para cubrir las necesidades de servicios de correo del departamento de ZMT, así como los seguros del riesgo del trabajo, como también de vehículos del departamento de ZMT, información, impresión encuadernación, servicios de gestión y apoyo, servicios jurídicos, de ingeniería, mantenimientos y reparaciones de los diversos equipos, caminos vecinales, útiles materiales y suministros, todos estos necesarios para que la prestación de los servicios sea de una forma eficiente y real a las necesidades de los contribuyentes.

MATERIALES Y SUMINISTROS

El contenido presupuestario asignado en este rubro tiene como finalidad de contar con los materiales y suministros necesarios para la prestación y realización de cada uno de los servicios y proyectos, dentro de estos podemos mencionar combustibles y lubricantes, tintas pinturas y diluyentes, otros productos químicos, productos agroforestales, así como materiales eléctricos, con los cuales lo que se pretende es llevar a cabo los objetivos propuestos por la institución, en la prestación de los servicios necesarios para que los habitantes del distrito cuenten con un concejo que realice los proyectos propuestos a realizar.

BIENES DURADEROS.

El fin de este contenido presupuestario es el de adquirir equipo y mobiliario de oficina, equipo de computo necesario para que el departamento de ZMT funcione de una manera adecuada a las necesidades de este y que los contribuyentes sean los beneficiados de un buen funcionamiento con los equipos necesarios para la realización de las diversas actividades.

CUENTAS ESPECIALES

Se está dejando previsto el contenido presupuestario para cubrir los posibles aumentos salariales de los empleados municipales correspondientes al año 2014.

CONCEJO MUNICIPAL DE COBANO

PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2014

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

PROGRAMA III

En este programa se incluyen los gastos para la realización de los proyectos de inversión que tiene proyectado llevar a cabo este concejo municipal, incluidos en los grupos, Edificios, Vías de comunicación terrestre, Instalaciones y otros fondos e inversiones.

REMUNERACIONES

Se incluye el respectivo contenido económico para cubrir el salarios base, anualidades, tiempo extraordinario, cargas sociales, décimo tercer mes, del peón encargado de llevar a cabo el proceso de producción de materiales en plantel y de peones ocasionales para realizar trabajos en las diversas vías de comunicación del distrito.

SERVICIOS

El contenido presupuestario asignado en este programa tiene como fin el de tener los recursos para el pago de las pólizas de seguros del riesgo del trabajo, servicios, así como para la realización de algunos proyectos, así como también el contenido para llevar a cabo el mantenimiento de las vías de comunicación de todo el distrito factor primordial para el desarrollo del distrito.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Dicho contenido presupuestario tiene como finalidad la compra de materiales y productos de uso en la construcción para realizar los proyectos que en coordinación con diversas organizaciones comunales se pretenden llevar a cabo como lo es la construcción de edificaciones para la educación y mejorar las condiciones de otras, mantenimiento de vías de comunicación en lo referente a pasos de alcantarillas y cuellos de estas.

CUENTAS ESPECIALES

En este rubro se deja el contenido presupuestario correspondiente al 20% de pago de mejoras de la zona marítimo terrestre y el 51% correspondiente al fondo de plan para lotificación, así también el respectivo contenido para cubrir los futuros aumentos salariales.

MINOR: lee el presupuesto por programas

ENIO: Se reserva el porcentaje que corresponde a emergencias de ese dinero del camino.

OMAR: Siempre se hace y además siempre hay contrataciones realizadas para casos de emergencias

ENIO. Debemos buscar una solución expedita y rápida para los caminos, compactarlos más para que duren más, también se debe velar por las maquinas que arreglan los caminos y verificar que realmente trabajen. Un ejemplo de ello lo tenemos con el puente de Lalo Mora que ahí casi no se ha trabajado.

MINOR: yo no soy dueño de maquinas y se poco de eso pero 200 millones para caminos no es mucho.

NOEMI. A este Concejo no le queda mejor adquirir maquinaria, no podrá mantenerla.

MINOR: Adquirirla no es el problema, es mantener salarios los cuales son muy elevados y batallar con ese tipo de empleado el cual es muy problemático

ENIO: Tener maquinaria es un gran negocio, mucha gente lo dice.

MINOR: Hablar es fácil, la realidad es otra, la municipalidad de Puntarenas tiene maquinaria y no vende servicios, no nos da ni a nosotros .

OMAR: Doscientos millones en caminos no es nada para casi los 300 kilómetros de caminos que debemos mantener, nosotros hemos colocado gran cantidad de alcantarillas y ustedes pasan por ellas y ni siquiera lo notan no se dan cuenta. Con respecto a la reparación de caminos yo le pedí a David el chequeador que hiciera un informe y se los presentara y así ustedes pueden hacerle todas la consultas que tengan.

El puente de Lalo Mora va lerdo porque no tenemos presupuesto para contratar la gente necesaria, se requiere el otro tanto de lo que hay, también ha fallado mucho el maestro de obras al pedir el material al Ingeniero. Este no avanza como el de la Esperanza porque es ese lugar nosotros pagamos 5 peones y los fines de semana llegaban mas de cien personas a trabajar , mientras que donde Lalo no ha llegado una sola persona, y eso que se ofrecieron.

GLORIA. Sucede que hay muchas personas que quieren colaborar con el puente, pero ellos no saben cuando tienen que venir, ellos dijeron que si un día ocupaban hacer un trabajo grande ellos están dispuestos a venir.

Con el presupuesto se debe toma en cuenta ambiente, infraestructura y todas las áreas.

ENIO: Yo no creo que Cóbano tenga 300 kilómetros de caminos y doscientos millones es suficiente para tener bien arreglados los caminos, el ingeniero debe tener más visión, el dinero hay que saber utilizarlo.

GLORIA. Pide permiso para retirarse, debe ir a la clínica se siente mal de salud. Asume la curul en propiedad la Sra. Noemi Rodríguez Cordero.

NOEMI. Doña Gloria hablo de las piedras en la orilla del camino. Quién vigila eso?

OMAR: Ustedes saben que es un bombeo? Es como darle una forma redondeada al camino para que las aguas vayan a la orilla a la cuneta, que es a lo que ustedes se refieren, y somos los finqueros y los vecinos quienes aterramos las cunetas con basura y ramas de los descuajes y eso hace que el agua coja hacia la calle y no continúe por la cuneta.

ENIO. Tenemos derecho a que nos aporten un vehículo para ir a visitar caminos para verlos bien, me gustaría ir un sábado.

OMAR: Si ustedes quieren mejor entre semana para que el Ingeniero los acompañe y ustedes le hagan las preguntas que requieran.

ENIO. Los funcionarios trabajan los sábados, yo he visto al Ingeniero los sábados en el carro y nosotros no podemos hacerlo, además me he topado el carro de la muni venir del relleno a las 8 de la mañana. Cualquiera puede manejar el carro y si cualquiera puede manejar el carro porque se lo negaron a Minor Y porque se nos está negando el carro para un sábado.

OMAR: El carro lo maneja el funcionario que yo autorice y que tenga licencia y si usted se topo el carro en la mañana venir de Paquera muy posiblemente me andaban dejando en el ferry porque cuando tengo capacitación de varios días no me lo llevo porque aquí se necesita.

El Ingeniero cuando hay maquinaria trabajando debe quedarse para darle seguimiento a la misma y tiene que ir sábado o domingo en el carro municipal a chequear el trabajo y yo no les he negado el carro les ofrecí la opción de entre semana para que fueran con el ingeniero, eso fue todo. Con respecto a lo de Minor le solicito que vaya donde la auditora y le haga la consulta a ella no es algo que no se quería.

ENIO: yo solicite una radiografía del presupuesto, en que se va a gastar cada cinco, cada camino que se va a arreglar eso es una radiografía, lo de los salarios yo lo entiendo y eso es un derecho intocable. Aquí no viene un abogado y nosotros necesitamos uno.

ROMELIA. A mí me dijeron que si se puede contratar un abogado.

JOSE: Hoy estamos aprobando el presupuesto si en algún momento debemos hacer algo que no viene aquí, podemos hacer una modificación.

ENIO : Disculpe en un presupuesto todo debe quedar bien detallado y nosotros tenemos hasta el 30 de setiembre para presentarlo.

MINOR: con la ley de creación de los concejos se firmo un convenio marco entre los concejos y la municipalidad madre y ahí se estipula que nosotros debemos presentar a mediados de agosto el presupuesto a la Alcaldía de Puntarenas y ellos a mas tardar el 30 de agosto deben presentarlo a concejo de la Municipalidad de Puntarenas y la municipalidad de Puntarenas a mas tardar el 30 de setiembre lo remitirá a la contraloría, ese es el proceso de nuestro presupuesto.

ENIO: Quiero una copia de eso.

PRESIDENTE. Ya se ha discutido bastante el presupuesto ya la comisión lo analizo y emitió dictamen, por lo tanto en este momento lo someto a votación.

CONSIDERANDO:

-Que la Intendencia ha presentado el Presupuesto Ordinario para el año 2014 y el mismo se ha analizado y discutido

-Que la comisión de hacienda y presupuesto lo analizó y presento dictamen, donde recomendaban su aprobación, el cual se conoció en la sesión 31-13

ACUERDO N°2

SE ACUERDA: "Aprobar el Presupuesto Ordinario para el año 2014 de este Concejo Municipal de Distrito de Cóbano". Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Finaliza la sesión al ser las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos

Roxana Lobo Granados
SECRETARIA

Minor Jiménez Gutiérrez
PRESIDENTE